

En relación con el **Proyecto de decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de educación primaria**, circulado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, se informa que, una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, se remiten las **observaciones realizadas por la Dirección General de Economía Circular**.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA